

**COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN
DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
OFICIO C.M.G. 018/2022**

A LAS SOLICITANTES A INGRESAR A LOS CENDI Y JARDIN DE NIÑOS:

Se les comunica a las trabajadoras (base, confianza, académicas y funcionarias) interesadas en recibir la prestación contractual del "Servicio de Guarderías" señalada en la Cláusula No.80 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente del STUNAM y la Cláusula No.86 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente de la AAPAUNAM, que la Comisión Mixta Permanente de Supervisión de los Centros de Desarrollo Infantil, acordó en su Sesión Ordinaria No. 007/2022 de fecha 17 de mayo del presente año, que el próximo martes **24 de mayo** no se recibirán solicitudes de ingreso en razón de que la sesión se llevará de manera cerrada, así mismo se les comunica que se recibirán **Solicitudes de Ingreso** el próximo **martes 31 de mayo de las 10:00 a las 14:00 horas en las instalaciones de la AAPAUNAM, "Salón Oro"**, ubicadas en Av. Ciudad Universitaria No. 301, C.U., Coyoacán, 04510, CDMX.

Asimismo, les recordamos que para estar en posibilidad de recibir su solicitud deberán presentar el formato de la Solicitud de Ingreso que se encuentra disponible en línea en el siguiente enlace <https://www.personal.unam.mx/Docs/Cendi/solicitudIngreso.pdf> debidamente requisitada, impresa por triplicado, firmada, sellada y en original por la Secretaría Administrativa o Jefatura de Unidad Administrativa de su dependencia, acompañada de los siguientes requisitos:

- Original y copia del acta de nacimiento del niño o niña.
- Original y Copia reciente del último talón de pago.
- Original y Copia de la credencial de trabajador vigente con resello del 2022.
- Original y Copia de la Forma Única vigente o del Contrato Individual de Trabajo, según el nombramiento.

Nota: En el caso de solicitar el servicio en un horario diferente al contractual, deberá entregar una **Constancia de Horario** dirigida a la Comisión Mixta Permanente de Supervisión de los Centros de Desarrollo Infantil, firmada y sellada únicamente por la Secretaría Administrativa o Jefatura de Unidad Administrativa de la dependencia de adscripción, señalando el horario en el que laborará la trabajadora e indicando la temporalidad.

Sin más por el momento nos despedimos de ustedes.

A T E N T A M E N T E

**“COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN
DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”
Ciudad Universitaria, CDMX a 17 de mayo de 2022**

UNAM

STUNAM

LIC. BLANCA AIDEÉ BLANCO TORNERO

C. BALBINA GARCÍA GONZÁLEZ

MTRA. ALMA DELIA COBOS AYALA

C. JUAN ALEJANDRO GUZMÁN BRAVO

LIC. XIMENA MUÑOZ TREJO

AAPAUNAM

LIC. SONIA LUZ PARDO LÓPEZ